



CIRCULAR CJCDMX 47/2016

TITULARES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTES

En cumplimiento al **Acuerdo 05-37/2016**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión ordinaria celebrada el día seis de septiembre del año dos mil dieciséis, con toda atención hago de su conocimiento que este Órgano Colegiado **determinó** reiterarles, el uso y aplicación del "*Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género*", el cual puede ser descargado en la liga <http://www.sitios.scjn.gob.mx/codhap/protocolo-para-juzgar-con-perspectiva-de-g%C3%A9nero-haciendo-realidad-el-derecho-la-igualdad>

Publicado en su primer edición en julio de dos mil trece, dicho protocolo es una de las herramientas y metodología fundamentales que sirven de apoyo para que los impartidores e impartidoras de justicia logren más resoluciones con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos de las personas.

Este Protocolo constituye un instrumento que permite a esta Casa de Justicia, a través de sus impartidores de justicia, identificar, evaluar y poner a consideración en cada caso en particular, como bien lo señala dentro de su contenido, lo siguiente:

- Los impactos diferenciados de las normas.
- La interpretación y aplicación del derecho de acuerdo a roles estereotipados sobre el comportamiento de hombres y mujeres.
- Las exclusiones jurídicas producidas por la construcción binaria de la identidad de sexo y/o género: La distribución inequitativa de recursos y poder que deriva de estas asignaciones.
- La legitimidad del establecimiento de tratados diferenciados en las normas, resoluciones y sentencias.

Así pues, el "*Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género*" propone vías para detectar las circunstancias estructurales en las que prevalecen las violaciones a los derechos humanos en virtud de la identidad sexo genérica de las personas, enfatizando la importancia de que la labor jurisprudencial tome en cuenta la complejidad del contexto social, económico y cultural, desde la independencia e imparcialidad que guía la impartición de justicia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ciudad de México a 19 de septiembre de 2016
**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE

